



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE
DE ARANGUREN

Pza. Mutiloa S/N / Mutiloa Plaza, S/N
Telefono: 948.244.946
Fax: 948.243.491
31192 MUTILVA / MUTILOA
NAVARRA / NAFARROA
E-mail: aranguren@aranguren.es

NOTIFICACION A AYUNTAMIENTO

(Expte. 07/2020)

No habiendo podido practicarse la notificación de la resolución adjunta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 56 de noviembre, ruego a Ud. tenga expuesta la citada resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante **QUINCE** días naturales, devolviéndola con una diligencia en su reverso en la que conste el citado plazo de exposición.

Devolver a: AYUNTAMIENTO VALLE DE ARANGUREN
Plaza Mutiloa S/N
31192 – MUTILVA BAJA

Mutilva, a 11 de noviembre de 2020



SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE : **BURLADA** (NAVARRA)



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE
DE ARANGUREN

Pza. Mutiloa S/N / Mutiloa Plaza, S/N
Teléfono: 948.244.946
Fax: 948.243.491
31192 MUTILVA / MUTILOA
NAVARRA / NAFARROA
E-mail: aranguren@aranguren.es

JOSE IGNACIO ORDOQUI BELZA
C/LA FUENTE Nº1
31600 BURLADA (NAVARRA)

NOTIFICACIÓN ABANDONO DE VEHICULO

(Expte. 07/2020)

Se han recibido quejas de ciudadanos y/o parte de Agentes Municipales dando cuenta de que el vehículo con matrícula (**3348 BVM**) cuyo titular es Ud. según consta en el Registro General de Vehículos de la Dirección General de Tráfico, se encuentra estacionado desde hace más de **UN** mes en (**C/T Nº2 POLIGONO INDUSTRIAL DE MUTILVA**)

Para poder permanecer en la vía pública, circulando o no, todo vehículo debe tener contratado el seguro y, en su caso, haber superado la I.T.V.

La Ordenanza de Tráfico del Ayuntamiento del Valle de Aranguren en su artículo 35 establece la **prohibición** de estacionar un vehículo por un periodo superior a 7 días en el mismo lugar de forma continuada en todas las vías del término municipal.

En el plazo de **CINCO** días deberá Ud. presentar en las oficinas del Ayuntamiento del Valle de Aranguren sitas en la Plaza Mutiloa S/N (Mutilva), justificante de tener seguro en vigor para el vehículo citado y copia del informe favorable de la Inspección Técnica de Vehículos si ha tenido que pasarla. También podrá enviar tales documentos al fax **948 24 34 91**.

Si en el plazo de **CINCO** días no es retirado del lugar donde se encuentra será trasladado al depósito municipal de vehículos; pasados quince días de su estancia en depósito sin que nadie se haga cargo del mismo y abone las tasas correspondientes devengadas por el traslado, será retirado a desguace tratándose como residuo sólido urbano.

Si desea realizar alguna aclaración puede hacerla llamando al teléfono **609 42 90 74** (Agentes Municipales).

Mutilva, a 16 de Agosto de 2020

